



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

Convocatoria a los Gremios Empresariales y Operadores Relacionados con la Importación de Mercancías

Cordialmente se convoca a los representantes de los sectores indicados, a la primera jornada de socialización que se realizará en la sede central de esta Dirección General de Aduanas (DGA) el **martes 29 del mes en curso, de 3:30 p. m. a 5:30 p. m.**, a los fines de compartir y escuchar sus sugerencias sobre la modificación propuesta para incluir la forma de pago de la mercancía objeto del acto de compraventa internacional, en la Declaración Única Aduanera de Importación (DUA), en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

La inclusión de esta información obedece a los requerimientos contenidos en la Resolución del Congreso Nacional núm. 2-95, del 20 de enero de 1995, que aprueba los acuerdos con la Organización Mundial de Comercio (OMC); la Resolución del Congreso Nacional núm. 42-10, que aprueba la adhesión de la República Dominicana a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías; la Ley núm. 155-17 Sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y el Decreto núm. 36-11, que aprueba el Reglamento para la Valoración Aduanera conforme al Acuerdo del Valor GATT/OMC.

Aunque los aprestos para introducir esta modificación ya fueron compartidos con los grupos de interés para prevenirles y que realizaran los ajustes que pudieran requerir sus sistemas, esta DGA, fiel a su estilo de interacción y comunicación, promueve este encuentro para también escuchar y responder sus inquietudes, **tres (3) personas por entidad**, antes de poner en vigor la aplicación de este requerimiento.

Santo Domingo de Guzmán, D. N., a los 23 días del mes de octubre del año 2019.